Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5260900 8LJNS-8WRLJ-GGK2I 968D59A903D737E6B38A0A2AFE5F0E7D58AE2991) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/3032 en fecha 28/07/2025 12:39:15.

ASUNTO:APROBACIÓN LISTA DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS PARA PROVISIÓN MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DE MOVILIDAD, ALUMBRADO Y PARQUE MÓVIL.
EXPEDIENTE: LIB DESIGN

ANTECEDENTES

En fecha 20 de junio de 2025, mediante Decreto de la Concejala de Función Pública, número 2025/2247, se aprueban las Bases y convocatorias para provisión mediante libre designación del puesto de Director/a de Movilidad, Alumbrado y Parque Móvil, siendo publicado en BOP de Cádiz, 115 el día 19 de junio de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de instancias del 03 de julio de 2025, se procede a publicar la lista de los/as candidatos/as admitidos/as al proceso.

ADMITIDOS/AS AL PROCESO	
DNI	**APELLIDOS, NOMBRE**
5030	ANELO MEDINA, JOSÉ MANUEL

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5260900 8LJNS-8WRLJ-GGK2I 968D59A903D737E6B38A0A2AFE5F0E7D58AE2991) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A la vista de los antecedentes expuestos y vista la normativa de aplicación, **DISPONGO:**

Aprobar la lista de los candidatos/as admitidos/as del proceso selectivo para la provisión por el sistema de libre designación del puesto del Director/a de Movilidad, Alumbrado y Parque Móvil.

Las mismas se encuentran expuestas en el Tablón físico y virtual del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN DE ANUNCIOS